



**Espacios de aprendizaje en el ámbito universitario actual: oportunidades para el desarrollo de competencias e implementación de buenas prácticas docentes innovadoras.**

**Ikasteko espazioak gaurko unibertsitate esparruan: gaitasunak garatzeko eta ikasteko praktika berritzaile hobeak garatzeko aukerak.**



Este libro recoge buenas prácticas académicas y de gestión implementadas por el profesorado de la  
Universidad de Deusto.

© Unidad de Innovación Docente. Universidad de Deusto, 2018  
Edita: Grupo de Comunicación Loyola-Bilbao

**ISBN: 978-84-271-4244-2**

**BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD**

**VIII Jornada Universitaria de Innovación y Calidad:**  
“Los espacios (físicos y virtuales) al servicio del aprendizaje”

**Las simulaciones judiciales como práctica para la evaluación de la comunicación oral en la formación de abogados**

**Profesorado: Ainhoa Gutiérrez Barrenengoa y Oscar Monje Balmaseda**



### DATOS GENERALES

**Nombre de la titulación y asignatura:** Máster Universitario de Acceso a la Abogacía (MUAA). Asignatura Derecho Civil

**Destinatarios:** Esta Práctica está dirigida a los alumnos que están cursando el primer año del Máster de Acceso a la Abogacía, bien de manera exclusiva o junto al Máster en Derecho de la Empresa o el Máster en Asesoría Fiscal.

La asignatura Derecho civil, es la primera que se imparte en el Máster, de manera concentrada, a lo largo de un mes. Por tanto, aunque constituye una actividad formativa complementaria que se realizará también más adelante, es la primera vez que se enfrentan a ella.



### DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA INNOVADORA

#### OBJETIVO DE LAS SIMULACIONES.

Esta actividad consiste en reproducir en el aula una actuación en Sala en la que los alumnos asumen un rol procesal –abogado demandante, abogado demandado, testigo, parte, letrado de la administración de justicia, juez, magistrado, fiscal...- y debaten sobre las cuestiones sustantivas y procesales que les han sido planteadas por el docente.

El objetivo principal de esta actividad es que el alumno trabaje la comunicación oral en público en un contexto jurídico. Sobre la base de este objetivo principal, se pretende también:

- Que el alumno comience a familiarizarse con el lenguaje y las expresiones jurídicas y a utilizarlas adecuadamente.

- Aprenda a interactuar en Sala con las demás partes procesales y con el órgano judicial, diferenciando la forma de actuar en cada jurisdicción y proceso.
- Aprenda a ordenar un discurso con la finalidad de persuadir y convencer acerca de su postura. Los alumnos han de ser capaces no solo de exponer adecuadamente su posición, sino también de persuadir, de convencer. Por ello, el lenguaje no verbal, el tono empleado, son también importantes. Así se les hace saber y se evalúa.
- Adquiera la capacidad de improvisación, de reacción, de alegar y contra-alegar en un escenario muy similar al de un Juzgado, enfrentándose en ocasiones a situaciones no previstas. Los estudiantes se enfrentan por primera vez a la práctica de un interrogatorio, lo que requiere no solo una preparación previa, sino también la capacidad de improvisación, en función de las respuestas que vayan dando la parte contraria y los testigos aportados por la parte contraria (ellos habrán preparado las respuestas de su parte y de los testigos que hayan propuesto, pero no saben qué van a responder la parte contraria ni los testigos de la contraparte).

En el trámite final de conclusiones finales del juicio, en el que los abogados hacen un resumen final de sus respectivas posturas, con referencia a las diferentes pruebas, han de ser capaces de improvisar, porque, aunque lleven preparada su intervención final, deberán incorporar a su discurso, el resultado de la prueba practicada durante la simulación.

En la audiencia previa también, han de ser capaces de reaccionar a tiempo, y recurrir en su caso, las resoluciones que en ese momento, adopte el Juez.

## **2.- ORGANIZACIÓN**

Para el desarrollo de esta actividad el profesor planteará una situación jurídica controvertida entre varias personas, sustanciándose el asunto como si se tratara de un litigio real. Los alumnos asumirán un papel interactivo como profesionales del derecho, actuando según el rol que le haya sido asignado.

En la realización de simulaciones caben diferentes planteamientos, aplicándolas a todas las fases del proceso o bien solo a algunas (Vid. Mora Capitán, 2011, pp. 160-161). En nuestro caso, teniendo en cuenta el momento de su realización (al inicio del Máster), la limitación temporal (dos sesiones de tres horas fijadas en una semana) y su finalidad primordial (evaluación de la comunicación oral), hemos optado por reproducir únicamente actuaciones orales.

Para el desarrollo de las simulaciones la Dirección del Máster divide los cuatro grupos de castellano del Máster en dos subgrupos de unas 14 personas. El grupo de euskera no se divide porque son menos alumnos. Es importante que no sea un grupo excesivamente numeroso a fin de facilitar la intervención de todos los alumnos. Cada grupo de alumnos tiene asignado un profesor que propone los casos y les guía en esta actividad.

A efectos de un correcto desarrollo de la actividad, se realiza una reunión general con todo el alumnado y reuniones grupales (cada profesor con su grupo):

### Reunión informativa general.

En esta reunión se explica a los alumnos el objetivo y funcionamiento de las simulaciones.

### Reuniones grupales.

El profesor tiene una sesión preparatoria de la simulación con el grupo de alumnos. El objetivo de esta sesión es triple:

- a) Facilitar a los alumnos el supuesto de hecho previamente seleccionado por el profesor.
- b) Dar a los alumnos indicaciones sobre cómo se van a desarrollar las simulaciones y consejos sobre su preparación.
- c) Organizar los grupos, Por cada simulación planteada, hay que hacer dos grupos de alumnos (uno por la parte demandante y otro, por la parte demandada). En cada grupo, un alumno asume el rol de abogado, otro de parte, otros dos de testigos. La distribución de roles entre alumnos, se deja a la elección de los componentes del grupo.
- d) Visionar una actuación judicial real, como la que se va a reproducir en la Universidad. Si coincide que el profesor tiene algún señalamiento en las fechas que van desde la sesión preparatoria a las de las simulaciones, los alumnos pueden acompañarle.

### **3. DESARROLLO DE LAS SIMULACIONES.**

En la asignatura de Derecho civil, están programadas dos sesiones de tres horas cada una, para la realización de las simulaciones.

El número de horas asignado permite organizar tres simulaciones diferentes, a fin de que todos los alumnos puedan intervenir y ser evaluados. La asistencia de todos los alumnos a todas las horas de simulaciones es obligatoria. El aprendizaje se completa no sólo con la realización de la propia simulación, sino escuchando a los demás compañeros y las valoraciones del profesor respecto del resto de simulaciones.

El profesor guía las sesiones dando indicaciones, proponiendo mejoras o corrigiendo las actuaciones incorrectas.

En concreto, se han seleccionado las siguientes actividades:

- a).-Procedimiento ordinario: Audiencia previa al juicio (artículos 414 y ss. LEC).
- b).-Procedimiento ordinario: Juicio (artículos 431 y ss LEC).
- c).-Juicio verbal: Vista (artículos 440 y ss LEC).

### **4.- EVALUACIÓN.**

Esta actividad, obligatoria para todos los alumnos, es objeto de evaluación y el alumno recibe una nota que resultará de la ponderación de los siguientes criterios de valoración:

- a) La asistencia a todas las sesiones previstas para las simulaciones: 10%
- b) El grado de preparación del asunto, así como de conocimientos técnicos y cita de jurisprudencia puestos de manifiesto por el alumno en su exposición: 20%
- c) La capacidad de desarrollar una exposición/argumentación oral sucinta, coherente y convincente: 35%
- d) El desenvolvimiento del alumno durante la vista o actuación oral, incluyendo el uso correcto de expresiones forenses, valorándose la corrección de su actuación en estrados y su capacidad de comunicación, expresión y persuasión: 35%.

La nota resultante de la aplicación de los criterios anteriores será la correspondiente a la nota de la competencia genérica de comunicación oral de la asignatura de Derecho civil que representa un 20% de la nota total de la asignatura.



## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En la realización de las Simulaciones judiciales en el Máster de Acceso a la Abogacía están implicados la Dirección del Máster y el profesor o profesores encargados de las simulaciones.

La entrega de la documentación necesaria para la realización de la actividad, se lleva a cabo a través de la Plataforma ALUD.

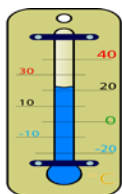
El visionado de actuaciones reales se lleva a cabo en el aula de impartición de las clases del Máster. Se han utilizado grabaciones de audiencias previas y vistas en las que habían intervenido miembros del Despacho de Abogados al que pertenece el profesor Oscar Monje.

Por último, para la Práctica de las Simulaciones, la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto cuenta con una Sala de Vistas, que constituye una instalación idónea para la realización de la actividad, ubicada encima del Decanato de Derecho. Se trata de un espacio específicamente diseñado para la realización de Juicios Ficticios.

Este espacio, ofrece un entorno de aprendizaje que trata de reproducir fielmente el escenario judicial y los recursos materiales propios de una Sala de Juicios (asientos, estrado, tribuna). De esta forma, se ofrece al estudiante una aproximación muy realista a las verdaderas Salas de Vistas.

Además, para hacerlo aún más realista, los alumnos se revisten con las togas, cuya utilización es obligatoria en los Juzgados y Tribunales.





## REFLEXIÓN Y VALORACIÓN

### Evaluación de la Buena Práctica y lecciones aprendidas

Los resultados que se obtienen con esta práctica son excelentes. Desde el punto de vista de las competencias y destrezas, la simulación ha servido para que los alumnos manejen textos legales y jurisprudencia, trabajen en equipo para preparar la estrategia procesal y las intervenciones, y por supuesto para trabajar la comunicación oral y el empleo de la terminología procesal.

En particular, la valoración que merece la utilización de la Sala de Vistas o de juicios de la Facultad para la escenificación de las actuaciones es muy positiva, en la medida en que otorga un mayor realismo a la actividad, a lo que contribuye la utilización de las togas.

En nuestra opinión, de ello derivan las siguientes ventajas, coincidiendo con las conclusiones obtenidas por otros profesores que han utilizado esta metodología:

1. Un alto grado de implicación del alumnado, que han preparado a fondo sus intervenciones, lo que ha redundado en unas excelentes calificaciones.
2. En consonancia con lo anterior, nos hemos encontrado con alumnos muy motivados, en gran medida porque el aprendizaje de las cuestiones de naturaleza procesal se hace significativo.
3. Hemos apreciado, un mayor nivel técnico-jurídico en la exposición oral por parte de los estudiantes, en relación con el utilizado habitualmente en el aula.
4. La escenificación de una actuación procesal, como si se estuviera desarrollando en la sede del Tribunal, exige al alumno el cumplimiento de una serie de formalidades a las que deberá sujetarse en sus intervenciones ante los tribunales (solicitar la venia antes de comenzar a hablar, utilizar un lenguaje respetuoso, ...), y que va interiorizando.
5. La actuación de los abogados en Sala, está orientada a convencer al Tribunal. La asunción de los roles por los alumnos les ha llevado a utilizar un tono persuasivo, aflorando la capacidad de argumentación.

En cuanto a los recursos personales, en la medida en que una de las finalidades de las simulaciones es el reforzamiento del aprendizaje de conocimientos teóricos (en nuestro caso, de Derecho civil y de Derecho Procesal) el perfil idóneo de profesor es un abogado especialista en Derecho civil, que tendrá acceso a asuntos reales en esta materia.

Sin perjuicio de que las simulaciones de actuaciones judiciales constituye una metodología adecuada durante el Grado, sin duda el Máster de Acceso a la Abogacía, una vez finalizado el Grado en Derecho, resulta, desde el punto de vista temporal, el momento idóneo para el mejor aprovechamiento de las simulaciones, dado que los alumnos ya conocen la totalidad del programa de las asignaturas de Derecho Procesal Civil y de Derecho civil y poseen la necesaria visión de conjunto de ambas.

La valoración de los alumnos ha sido también excelente. Son muchos los que se han apuntado a la actividad voluntaria que se oferta desde el Máster, al final del primer curso, de realización de simulaciones judiciales en la Escuela Judicial de Barcelona, enfrentándose a alumnos de otras Escuelas de Práctica Jurídica. Sin lugar a duda, las

simulaciones realizadas durante el Máster, en las diferentes asignaturas, constituyen un entrenamiento adecuado para esa Simulación Final.



## REFERENCIAS

### Marco conceptual y Referencia bibliográficas que apoyan esta buena práctica

En el contexto del EEES, se pretende que el estudiante pase a construir de forma activa y autónoma su propio conocimiento, con la guía y orientaciones del profesor, de manera que el estudiante pasa a tener un rol mucho más activo y menos dependiente de lo que ha sido tradicionalmente, situándose en el centro de la formación; el profesor deja de ser un mero transmisor de conocimientos, asumiendo un rol dinamizador.

Entre las diversas metodologías con las que se puede alcanzar este objetivo, está sin duda alguna, la práctica de las simulaciones de actuaciones judiciales, especialmente adecuada para el Máster de Acceso a la Abogacía en el que perseguimos que los alumnos adquieran no solo los conocimientos teóricos necesarios, sino sobre todo las competencias, habilidades y destrezas que les permitan afrontar su ejercicio profesional con éxito. No cabe duda de que una de las competencias más importantes de un buen abogado es la comunicación oral. El abogado debe comunicar de forma oral y además debe hacerlo en público y de manera que resulte convincente.

La simulación es un método docente que permite a través de la asunción de un rol activo, por parte del estudiante, el aprendizaje significativo de contenidos por cuanto los mismos resultan útiles a los alumnos. Además, en el ámbito del Derecho civil, fomentan y desarrollan habilidades en la búsqueda de jurisprudencia y legislación. También exigen del alumno la potenciación de las habilidades de comprensión y análisis lógico y promueven la selección de documentos y recursos jurídicos que puedan emplearse y la creatividad en la búsqueda de argumentos y estrategias de defensa. Estos juegos de rol, por último, potencian las habilidades de comunicación e improvisación.

### Referencias bibliográficas:

Existen diversos estudios relacionados con la metodología docente de la simulación de juicios aplicados a alumnos de Derecho. De modo ilustrativo destacamos los siguientes:

Aguilar Cárceles, M.M., Tomás Tomás, S., La simulación de juicios como herramienta docente en el Espacio Europeo de Educación Superior, IV Congreso de Innovación docente en Ciencias Jurídicas, ISBN: 978-84-694-8683-2 [consultado 15 de febrero de 2018] disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2562/1/Simulacio%CC%81n%20de%20Juicios.pdf>

Cámara Ruiz, J., (2011) Herramientas y técnicas para la docencia del Derecho Procesal en Picó i Junoy, J. (dir.) El aprendizaje del Derecho Procesal: nuevos retos de la enseñanza universitaria, pp. 293-303, Barcelona: Bosch.

Cerrato Guri, E., Giménez Costa, A. y Marín Consarnau, D., (2011) La metodología de simulación en una asignatura jurídica: guía de buenas prácticas, en Picó i Junoy, J.

(dir.) El aprendizaje del Derecho Procesal: nuevos retos de la enseñanza universitaria, pp. 349-359, Barcelona: Bosch.

Cubero-Ibáñez, J.; Ibarra-Sáiz, M.S. y Rodríguez-Gómez, G. (2018). Propuesta metodológica de evaluación para evaluar competencias a través de tareas complejas en entornos virtuales de aprendizaje. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 159-184. [consultado 15 de febrero de 2018] disponible en <http://dx.doi.org/10.6018/rie.36.1.278301>

Escalada López, M.L., Horcajo Muro, F.J. y Pérez Gil, J., (2011) Juicios simulados entre Burgos y Segovia: docencia práctica de carácter universitario, en Picó i Junoy, J. (dir.) *El aprendizaje del Derecho Procesal: nuevos retos de la enseñanza universitaria*, pp. 491-494, Barcelona: Bosch.

Gamarra, Y.; Diago, P; Garrido, C.; Sáenz, E.; Sanaú, J. y Gómez-Bahillo, C. (2011): Reflexiones en torno a la aplicación de la técnica de las simulaciones en las ciencias sociales: una metodología colaborativa útil y dinámica, Comunicación presentada al "VIII Foro Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior", Santander, del 31 de Mayo al 3 de Junio de 2011.

Gutiérrez Berlinches, A., De Prada Rodríguez, M., y Cubillo López, I. (2010) Las visitas a los juzgados como actividad práctica para la docencia del Derecho Procesal [En línea] en *Revista Jurídica de investigación e innovación educativa*, nº 2, pp. 111-122 [consultado el 14 de marzo de 2018] disponible en: <http://www.eumed.net/rev/rejie/02/brl.pdf>

González Granada, P., y AAVV (2010) Acción pedagógica de simulación de juicios. Metodología docente de Derecho Procesal en el EESS [En línea] en *Revista Jurídica de investigación e innovación educativa*, nº 2, pp. 81-92 [Consultado 14 de marzo de 2018] disponible en: <http://www.eumed.net/rev/rejie/02/gmbfrc.pdf>

Lasheras Herrero, P. y Cruz Ocón García, J. (2013) Una corta experiencia con vocación de futuro. Simulación de juicios en la asignatura de Derecho Procesal [en línea], en *Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de la Rioja*, nº 11, pp. 235-237 [Consultado 14 de marzo de 2018] disponible en: <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero11/lasheras-ocon.pdf>

Mora Capitán, B. (2011) El aprendizaje del Derecho Procesal mediante simulación de juicios, en Picó i Junoy, J. (dir.) *El aprendizaje del Derecho Procesal: nuevos retos de la enseñanza universitaria*, pp.157-162, Barcelona: Bosch.

Ortiz de Urbina, M., Medica, S., y De la Calle, C. (2010) Herramientas para el aprendizaje colaborativo: una aplicación práctica del juego de rol. En *Revista Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, Vol. 11, N. 3, 277-301.

Sáenz, E.; Gamarra, Y. y Garrido, C. (2011): La utilización del método Simulated Society en las ciencias jurídicas: una propuesta coordinada de aplicación entre áreas de conocimiento, IV Congreso Nacional de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas: Coordinación y planificación de los estudios de Derecho, Valladolid, 15 y 16 de septiembre de 2011.